

MEDICINA Y CONVERSOS EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XV¹

MARGARITA CABRERA SÁNCHEZ
Universidad de Córdoba

Resumen

La finalidad del presente trabajo es constatar la presencia de conversos al frente de oficios relacionados con la medicina en la Córdoba de finales del siglo XV, para lo cual se han consultado fuentes inquisitoriales y notariales. En el estudio se ha llevado a cabo un detallado análisis prosopográfico de todos ellos, estudiando, en primer lugar, a los profesionales de la medicina –físicos y cirujanos–, algunos de los cuales estuvieron en posesión de títulos universitarios y fueron personas eminentes dentro del sector sanitario cordobés. En segundo lugar, se ha tenido en cuenta también a los barberos, que como es sabido también desempeñaban cometidos de tipo médico, y, por último, a los boticarios, dada su estrecha relación con el mundo sanitario. Todo ello ha permitido sacar a la luz numerosos datos hasta ahora inéditos, entre los que se encuentra también una prueba documental del origen judeoconverso de Miguel de Cervantes.

Palabras clave

Judeoconversos, Inquisición, médicos, Córdoba (España), Miguel de Cervantes.

Abstract

This paper tries to prove the presence of jewish converts at the head of jobs in relationship with medicine in Cordova at the end of the 15th century. For this purpose we have consulted inquisitorial and notarial sources carrying out a detailed prosopographic analysis firstly of professionals of Medicine –physicians and surgeons–, some of them with university degree and eminent doctors in the sanitary sector of Cordova. Secondly, we have also taken into account the barbers, who had performed medical tasks as it's well known, and finally the apothecaries, for their close relation with health. Such an analysis allowed us to bring out a large amount of information unknown before, like for instance a documentary evidence about Miguel de Cervantes' converted jewish extraction.

Keyword

Jewish converts, Inquisition, physicians, Cordova (Spain), Miguel de Cervantes.

Résumé

Le but de notre travail est de constater la présence à Cordoue, à la fin du XV^e siècle, de convertis en tête des métiers rapportés à la médecine. Pour ce faire, on a consulté des sources inquisitoriales et notariales. Notre étude part d'un minutieux analyse prosopographique de tous en étudiant d'abord ceux qui étaient professionnels de la médecine –physiques et chirurgiens–, dont quelques-uns possédaient des diplômes universitaires et qui étaient même considérés des personnages insignes dans le secteur

¹ Correo electrónico: calcasam@uco.es. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación titulado *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (siglos XV-XVII)* (HAR 2012-35752), subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

sanitaire à Cordoue. On a également étudié les barbiers qui, comme on sait bien, exerçaient parfois la médecine et, pour finir, on a étudié les apothicaires dont la relation avec le monde sanitaire était étroite. Tout cela nous a permis de faire paraître de nombreuses données, jusqu'à ce moment inédites, parmi lesquelles l'épreuve documentaire de l'origine judéo-converti de Miguel de Cervantés.

Mots-clé

Judéo-convertis, Inquisition, médicos, Cordoue (Espagne), Miguel de Cervantés.

1. Introducción

Como es bien conocido, durante la Baja Edad Media peninsular, los judíos y los conversos tuvieron un especial protagonismo en el mundo de la medicina. Entre otros autores, así lo puso de manifiesto hace ya varias décadas J. Torres Fontes, quien pudo constatar, en la Murcia del siglo XV, la constante presencia de médicos judíos², al tiempo que señalaba que durante esa centuria eran pocos los cristianos que se dedicaban a la profesión médica en la citada ciudad³, lo que, según el citado autor, ofrecía “una amplia perspectiva a los conversos”⁴. De igual modo, en fechas más recientes, E. de la Peña comprobó que en Medina del Campo, a fines de ese siglo, el ejercicio de la medicina “fue una dedicación casi exclusiva” de los miembros de la comunidad judía⁵, constatando también la presencia de médicos conversos⁶. Por otra parte, algunas investigaciones referidas a la época moderna también insisten en la abundancia de galenos conversos⁷.

² Juan TORRES FONTES, “Los médicos murcianos en el siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 1 (1973), pp. 232-237.

³ *Ibidem*, p. 223.

⁴ *Ibidem*, p. 240.

⁵ Efrén DE LA PEÑA BARROSO, *Los judíos de Medina del Campo a finales del siglo XV*, ed. Fundación Museo de las Ferias, Valladolid, 2008, p. 49.

⁶ *Ibidem*, p. 50. Por otra parte, en uno de sus muchos e interesantes trabajos sobre la judería de Sevilla, I. Montes señala que existen noticias de galenos judíos que desempeñaron cargos de tipo municipal en esa ciudad a lo largo del siglo XIV (Isabel MONTES ROMERO-CAMACHO, “Notas para el estudio de la judería sevillana en la Baja Edad Media (1248-1391)”, *En la España Medieval*, 10 (1987), p. 353).

⁷ Así, por ejemplo, J.C. Gómez-Menor, al estudiar a los médicos de Toledo del Siglo de Oro, llamó la atención sobre las “amplias vinculaciones judeoconversas” de estos últimos (José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES, “Los médicos toledanos del Siglo de Oro y su clase social”, *Cuadernos de Historia de la medicina española*, 12 (1973), p. 389). Más recientemente, E. Soria, refiriéndose a algunos oficios, entre los que destacaba la profesión médica, señalaba que “sobrebundaron entre los miembros del grupo converso, llegando incluso en la época a considerar a todos los médicos como confesos” (Enrique SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, ed. Marcial Pons Historia, Madrid, 2007, p. 104). Por su parte, L. Sánchez Granjel también hizo alusión, en su día, al hecho de que, en la España renacentista, entre los médicos de renombre abundaban los judeoconversos (Luis SÁNCHEZ GRANJEL, *La medicina española renacentista, Historia general de la medicina española*, ed. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1980, vol. 2, p. 82). Sobre médicos judíos y conversos, ver también, del citado autor, *El ejercicio médico de judíos y conversos en España*, ed. Real Academia Nacional de Medicina, Madrid, 2003 y, sobre los galenos conversos, el reciente trabajo de Ricardo MUÑOZ SOLLA, “De *Materia médica*. Físicos, doctores y artes adivinatorias en la Castilla conversa”, *De cuerpos y almas en el judaísmo hispanomedieval: entre la ciencia médica y la magia sanadora*, Yolanda Moreno Koch y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), ed. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2011, pp. 125-148.

Como es fácil imaginar, todo ello era el resultado de esa estrecha vinculación que los judíos habían tenido con el mundo sanitario y que, como es lógico, no se rompió tras la conversión, por lo que los cristianos nuevos siguieron destacando al frente de oficios médicos, en los que cabe suponer que, al igual que sucedía con los galenos judíos, cosecharon también importantes éxitos.

La finalidad del presente trabajo es constatar la presencia de conversos al frente de esas profesiones en la Córdoba de finales del siglo XV a través de las fuentes documentales que han llegado a nosotros. En ocasiones, y como cabía esperar dada la importancia que había tenido la población judía en una ciudad como Córdoba, algunas de esas fuentes permiten comprobar fácilmente esa realidad. Es lo que sucede, por ejemplo, con la documentación notarial cordobesa, gracias a la cual conocemos los nombres de muchos de los individuos que ejercieron actividades relacionadas con la medicina a finales del siglo XV y que, en buena parte de los casos, debieron de ser de origen converso. Aunque en las actas notariales no se alude específicamente a su condición de cristianos nuevos, algunos indicios, entre los que destaca la masiva utilización de apellidos toponímicos, casi no dejan lugar a dudas sobre su origen, aunque este último sea imposible de demostrar a través de esos documentos. Pero, por otra parte, la información que se contiene en la documentación notarial se puede completar con el acceso a las fuentes inquisitoriales y, en concreto, a las nóminas de personas que se enfrentaron con la Inquisición en Córdoba, en cuyas páginas se puede detectar la presencia de profesionales sanitarios.

Para llevar a cabo nuestra investigación, hemos utilizado las posibilidades que ofrece, a la hora de trabajar sobre los cristianos nuevos, el cruce de datos entre las fuentes inquisitoriales y notariales. Las primeras, y en concreto las listas de individuos que tuvieron problemas con el tribunal, proporcionan una información muy valiosa, ya que gracias a ellas conocemos la identidad de aquellos hombres y mujeres que tuvieron que enfrentarse a la temida Inquisición, así como, en la mayor parte de las ocasiones, datos referidos a sus profesiones y a su filiación familiar. Pero esas nóminas no pasarían de ser sucintas anotaciones si no fuera porque, en muchos casos, la información contenida en los diferentes registros se enriquece considerablemente rastreando en la documentación notarial, gracias a la cual podemos reconstruir, a veces con bastante precisión, la prosopografía de esos cristianos nuevos, así como conocer sus niveles de rentas e incluso cuestiones relacionadas con su religiosidad y, en concreto, con la posible ocultación de sus verdaderas creencias.

En cualquier caso, para realizar nuestro trabajo, hemos consultado, en primer lugar, una nómina referida a Córdoba, fechada en la primavera de 1497 y conservada en el Archivo General de Simancas, en la que se incluye una relación de personas que ya estaban reconciliadas y/o que eran descendientes de condenados y que abonaron una cierta cantidad de dinero para habilitarse⁸. Se ha procedido a realizar una lectura

⁸ Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l. Al menos, es lo que podemos deducir de la lectura de un documento otorgado en el mes de mayo de 1496 que enlaza con la mencionada nómina –de hecho ésta se inserta a continuación de aquél– y en el que se especifica que se iba a llevar a cabo la conmutación “a los reconciliados que an sido en la dicha

detenida de la misma, tratando de localizar, tanto entre los individuos que encabezan los registros como entre los familiares que también pudiesen figurar en esos asientos, en primer lugar, a todas aquellas personas que ejercieron oficios relacionados con la medicina. Pero, además, y con el fin de hacer un rastreo lo más exhaustivo posible, también hemos tenido en cuenta a aquellos individuos que estuvieron en posesión de títulos universitarios⁹ o que habían conseguido la cualificación profesional de maestro, con el fin de tratar de establecer, en ambos casos, una posible vinculación laboral con la medicina. Pese a todo, hemos podido comprobar que en los registros no se suelen facilitar datos que permitan conocer el tipo de estudios que habían cursado quienes habían pasado por la Universidad y, en relación con aquellos que tuvieron la cualificación de maestro, en ocasiones, los asientos tampoco aportan noticias relativas a la actividad profesional que pudieron desempeñar. De hecho, y a pesar de que hemos tratado de localizarlos a todos ellos en otras fuentes documentales que permitieran conocer su posible adscripción al sector sanitario, lo cierto es que esta información sólo la hemos podido obtener en muy pocos casos. Por todo ello, dejando a un lado a aquellos universitarios y maestros cuyas profesiones desconocemos, en la nómina de 1497 hemos contabilizado un total de 18 individuos al frente de oficios relacionados con la medicina¹⁰.

A partir de ahí, hemos procedido a buscar noticias sobre todos ellos, y también sobre los miembros de su familia que aparecen en los asientos de la citada nómina, en la documentación notarial cordobesa, con el fin de llevar a cabo un estudio prosopográfico. En ocasiones, las actas notariales guardan un silencio absoluto sobre algunas de las personas incluidas en esa lista, de tal forma que tenemos que conformarnos con los datos que se facilitan en el asiento correspondiente. Pero, afortunadamente, en otros casos, la sustanciosa información contenida en los documentos notariales ha hecho posible una reconstrucción prosopográfica pormenorizada, hasta el punto de que la utilización conjunta de esta documentación y de esa nómina nos ha permitido sacar a la luz datos absolutamente desconocidos hasta el momento.

En primer lugar, parecía lo más conveniente detenerse a observar, desde el punto de vista cuantitativo, a esas 18 personas que, como ya hemos indicado, aparecen citadas al frente de oficios de tipo médico en la lista de 1497. Sin duda, se trata de una cifra bastante exigua si tenemos en cuenta que en la mencionada relación hemos podido contabilizar algo más de 900 asientos, lo que supone un número total de individuos muy elevado, dado que en los registros solía figurar más de una persona. De hecho, M. A. Ladero pudo constatar, en su día, la presencia de 1.589 individuos, al tiempo que aludía

ciudad”, así como a los hijos y a los nietos de condenados, que “estauan presentados para goçar de las dichas habilidades” (AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1496.05.11. Córdoba).

⁹ Sobre los universitarios en la Córdoba bajomedieval, ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “El papel de los universitarios en la Córdoba del siglo XV”, *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Carlos María Reglero de la Fuente (coord.), ed. Secretariado de Publicaciones e intercambio editorial. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002, t. 1, pp. 333-355.

¹⁰ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

a “la modesta pero significativa presencia”, en la citada nómina, de profesionales de la medicina y de otras actividades vinculadas a la salud¹¹. Además, esa escasa representación de individuos desempeñando oficios sanitarios que se constata en la mencionada lista, en cierto modo, parece entrar en contradicción con la gran cantidad de médicos, boticarios y barberos que podemos rescatar de la documentación notarial cordobesa y que, en buena parte de los casos, como ya se indicó anteriormente, debieron de tener un origen converso, razón por la cual cabe preguntarse por qué aparecen tan pocos representantes del sector sanitario en la citada relación. Realmente, es muy difícil responder a esa pregunta, aunque, como es obvio, hay que tener en cuenta las limitaciones que presentan los registros de reconciliados o de habilitados y la lista de 1497 en particular, pues, al incluirse en ella únicamente los nombres de aquellos cordobeses que tuvieron problemas con la Inquisición, creemos que no puede considerarse como un fiel reflejo de la sociedad conversa en su totalidad, dentro de la cual habría que incluir también a todos aquellos cristianos nuevos que ejercieron la medicina en la Córdoba de finales del siglo XV, pero que, en el momento concreto en el que se confeccionó la nómina, tuvieron la suerte de no enfrentarse al tribunal, bien porque tal vez ya lo habían hecho con anterioridad o porque su integración completa o aparente entre la sociedad cristiana vieja los alejó del punto de mira de los inquisidores.

En todo caso, la escasa importancia cuantitativa de individuos ejerciendo profesiones de tipo médico se observa también en otras nóminas elaboradas en las últimas décadas del siglo XV y referidas a otros lugares de la Península. Así sucede, por ejemplo, con unas listas fechadas en 1495 y 1497 relativas a la ciudad de Toledo, en las que, según pudo constatar F. Cantera, sobre un total de 1.640 individuos, figuraban 14 desempeñando oficios médicos¹². Y lo mismo hemos podido comprobar con varias relaciones de habilitados de Sevilla, de Sanlúcar de Barrameda, de Jerez de la Frontera y de otras localidades que pertenecían a la jurisdicción del obispado de Cádiz realizadas en los años noventa del siglo XV y en las se recogen, al frente de esas profesiones, 12 –de un total de 1.750 individuos–, siete y cuatro personas respectivamente¹³. De igual modo,

¹¹ Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, 13/29-30 (1989), p. 190 y p. 194.

¹² El citado autor incluye cinco bachilleres en Medicina, dos físicos, cuatro cirujanos, dos boticarios y un barbero (Francisco CANTERA BURGOS, *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497, Obra selecta (reimpresión)*, Yolanda Moreno Koch y María Fuencisla García Casar (coords.), ed. Fundación cultural “Profesor Cantera Burgos”, Miranda de Ebro, 2009, vol. 3, p. XI, p. XXX, p. XXI y p. XII).

¹³ M. A. Ladero cita tres barberos, un “agujetero que cura de la gota”, cinco boticarios, dos cirujanos y un físico (Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Sevilla y los conversos: los “habilitados” en 1495”, *Sefarad*, 52/2 (1992), p. 434 y tabla de la p. 445). J. Gil recoge tres barberos, dos boticarios, un cirujano y un físico (Juan GIL FERNÁNDEZ, “Dos padrones de conversos de Sanlúcar de Barrameda”, *Excerpta Philologica. Iosepho Ludovico Pereira Iglesias sacra*, 10-12 (2000-2002), p. 485 y p. 489). Por su parte, G. Carrasco cita un barbero, dos boticarios y un cirujano (Gonzalo CARRASCO GARCÍA, “Judeoconversos de Jerez y el obispado de Cádiz a fines del siglo XV”, *En la España Medieval*, 29 (2006), p. 313 y tabla de la p. 342). Sobre los conversos sevillanos y de Sanlúcar de Barrameda, ver también, respectivamente, el trabajo de Béatrice PEREZ, *Inquisition, pouvoir, société. La province de Séville et ses judéoconvers sous les Rois Catholiques*, ed. Honoré Champion, Paris, 2007, y el de Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Judeoconversos andaluces

unos años antes, en una nómina relativa a la localidad cordobesa de Baena fechada en 1489, se incluyen, sobre cerca de 400 asientos, seis personas desempeñando oficios relacionados con la medicina¹⁴.

Pero, centrándonos ya en el análisis detallado de la nómina de 1497 referida a Córdoba, entre esos 18 conversos que ejercieron actividades médicas hemos podido localizar, en primer lugar, a siete profesionales de la medicina, entre los cuales figuran tres personas citadas como físicos –uno de los cuales era también cirujano–, un individuo dedicado al ejercicio de la cirugía, otras dos personas cuya profesión no se menciona en el asiento correspondiente –en este último sólo se alude a sus títulos universitarios– aunque la consulta de otras fuentes nos ha permitido saber que eran físicos, y, por último, otro individuo del que sólo se indica que era maestro, pero del que nos consta, gracias a otros testimonios, que fue físico, cirujano y bachiller en Medicina. En segundo lugar, en la citada relación se recogen también los nombres de algunas personas que, tal y como era habitual en la época, formaban parte de ese grupo de sanadores y empíricos que también desempeñaban determinados cometidos de tipo médico. Es el caso de los barberos, que se ocupaban de realizar sangrías y extracciones dentarias¹⁵, de los cuales aparecen cuatro menciones en la nómina. Por último, dada su estrecha relación con el mundo sanitario, se ha tenido en cuenta también a los boticarios y hemos podido comprobar que en la lista se citan siete.

A continuación, antes de proceder al estudio prosopográfico de todos ellos, nos ha parecido conveniente establecer una serie de consideraciones generales acerca de las diferencias que se observan en su categoría social y en su situación económica.

En primer lugar, hemos de hacer mención a la presencia, en la nómina de 1497, de varios médicos –cuatro sobre un total de siete– que habían cursado sus estudios en las aulas universitarias y que, en algunos casos, pusieron sus conocimientos al servicio de los miembros de la aristocracia cordobesa y de la realeza, lo que es un indicio evidente de su posición social y de la valía profesional que llegaron a alcanzar, superior a la del resto de sus colegas de profesión, a los que cabe imaginar cubriendo las necesidades

en el siglo XV”, *Actas del III Coloquio de Historia Medieval andaluza, La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, ed. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1984, pp. 27-55.

¹⁴ E. Cabrera recoge dos cirujanos, dos barberos, un boticario y un físico (Emilio CABRERA MUÑOZ, “Los conversos de Baena en el siglo XV”, *Meridies*, 5-6 (2002), pp. 249-250 y tablas de las pp. 257, 259, 266 y 267). A nivel más general, M.^a V. Gómez, consultando los procesos inquisitoriales de la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional de fines del siglo XV y comienzos de la centuria siguiente, contabilizó un boticario, un cirujano y dos físicos sobre un total de 128 oficios de judaizantes varones, así como un boticario y tres cirujanos sobre 52 oficios de familiares de mujeres (María Valentina GÓMEZ MAMPASO, “Profesiones de los judaizantes españoles en tiempos de los Reyes Católicos, según los legajos del Archivo Histórico Nacional de Madrid”, *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Joaquín Pérez Villanueva (dir.), ed. Siglo XXI, Madrid, 1980, p. 672 y tablas de las pp. 673 y 676). Más recientemente, en relación al siglo XVII, A. Sarrión pudo constatar, en el tribunal de Cuenca, 23 denuncias de médicos, cirujanos, boticarios y barberos (Adelina SARRIÓN MORA, *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*, ed. Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2006, p. 133).

¹⁵ Sobre este tema, ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, ed. Diputación de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 2002, p. 100 y p. 108.

sanitarias de la sociedad cordobesa no privilegiada. Se da la circunstancia, además, de que algunos de los que estuvieron en posesión de títulos universitarios consiguieron ocupar un cargo municipal en el concejo cordobés, lo que les llevó a formar parte de la oligarquía urbana de la ciudad y, en definitiva, a conseguir el anhelado ascenso social. En todo caso, la inclusión en el citado documento de esos cuatro galenos pone de manifiesto la implacable actuación del tribunal de la Inquisición contra aquellos conversos que siguieron profesando su antigua fe o contra algunos miembros de su familia, al margen de que, como sucede en este caso, se tratase de personas eminentes dentro del sector sanitario cordobés. Se da la circunstancia, además, de que uno de ellos padeció la represión inquisitorial hasta sus últimos extremos, ya que nos consta que sufrió condena.

En segundo lugar, en aquellos casos en los que la documentación aporta datos sobre la posición económica de todos ellos –muchas veces no poseemos noticias en este sentido–, hemos podido comprobar que, como cabía esperar, se observan importantes diferencias. Así, por ejemplo, entre algunos médicos e individuos relacionados con el sector de la farmacología, las dotes de algunas mujeres de sus familias –situadas en un nivel medio e incluso elevado en algún caso¹⁶, las numerosas propiedades que alguno de ellos llegó a acumular, su participación o la de ciertos miembros de su familia en el negocio esclavista, la pertenencia al grupo de los caballeros de premia que se detecta en algún caso o incluso la elevada cantidad que en determinada ocasión se abonó en concepto de habilitación, parecen revelar una saneada economía, situación que contrasta con el nivel de rentas más modesto que parece intuirse en otros miembros del sector sanitario, a juzgar por el menor número de bienes que tuvieron en sus manos y por las cuantías no demasiado elevadas que, en la mayor parte de las ocasiones, pagaron para habilitarse.

Por lo demás, en aquellos casos en los que la documentación aporta información relativa a la actividad laboral de aquellas personas con las que estos profesionales de la medicina establecieron conexiones familiares, se observa, en ocasiones, la endogamia profesional y las alianzas matrimoniales con personas ligadas a la actividad mercantil o artesanal, a todo lo cual habría que añadir que, como es tradicional entre quienes formaban parte del sector sanitario, se constata la permanencia de esos oficios dentro del grupo familiar. Por último, también se evidencia una clara tendencia a la endogamia de grupo, de tal forma que abundan las vinculaciones familiares con personas de origen converso, lo que es fácil de comprobar en los registros de la relación de 1497, ya que, en casi todos los casos en los que estos últimos se refieren a matrimonios, ambos miembros de la pareja figuran como reconciliados.

En cualquier caso, a la hora de mostrar los datos biográficos de todos ellos, los hemos agrupado por categorías profesionales, de tal forma que, en primer lugar, hemos incluido a los físicos y cirujanos, a continuación a los barberos y, por último, a los boticarios. Además, al citarlos dentro de cada uno de esos grupos, hemos respetado el orden en el que aparecen en la nómina de 1497.

¹⁶ Ver, sobre el tema de la dote, Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “La dote en Córdoba a finales de la Edad Media”, *Ifigea*, 9 (1993), pp. 91-116.

2. Físicos y cirujanos

Entre el sector de los profesionales de la medicina, en la collación de Santa María encontramos al bachiller y físico *Lope Rodríguez*, aunque es su hijo, Diego Rodríguez, quien encabeza el registro. Se alude, además, a la condición de condenado del abuelo de este último, al tiempo que se especifica que Diego Rodríguez abonó, en concepto de habilitación, 500 mrs¹⁷. Unos años antes, en un documento de 1494 se cita a un individuo llamado Diego Rodríguez de Santa Cruz, vecino en la citada collación, especificándose que su padre era el bachiller Lope Rodríguez¹⁸, lo que nos lleva a pensar que, muy probablemente, pudiera tratarse de los dos individuos que aparecen registrados en la citada nómina¹⁹. Por otra parte, sabemos que el padre de Lope Rodríguez fue un jurado llamado Diego Rodríguez y que su esposa se llamó Ana González²⁰.

Todo conduce a pensar que Lope Rodríguez fue una persona eminente dentro del sector sanitario cordobés, a juzgar por dos testimonios documentales que se refieren a un individuo llamado Lope Rodríguez de Santa Cruz, que, casi sin lugar a dudas, es el médico citado en la nómina de 1497. Así, por ejemplo, en un documento de 1470 se menciona a un físico y cirujano llamado Lope Rodríguez de Santa Cruz, quien recibió autorización de un tío suyo, el licenciado Juan Rodríguez de Santa Cruz, regidor del concejo cordobés y alcalde de los físicos de Córdoba, para poder ejercer este último oficio²¹. Por otra parte, unos años más tarde, en 1476, el bachiller Lope Rodríguez de Santa Cruz aparece citado como testigo, junto a otros médicos, en un documento en el que Garci Méndez de Sotomayor, hijo de Luis Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio, concedió su autorización a dos personas para que redactasen, en su nombre, su testamento²². Nos consta que Garci Méndez murió el 1 de diciembre de 1476²³, al día siguiente de otorgarse el citado documento, por lo que la presencia del citado bachiller en el lecho de muerte de este miembro de la nobleza señorial de Córdoba parece poner de manifiesto el prestigio que había llegado a alcanzar en el ejercicio de su profesión. Y buena prueba de ello es la saneada posición económica de la que, a juzgar por algu-

¹⁷ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), Protocolos Notariales (PN), 18-05(06), fol. 857v. 1494.07.30. Los legajos de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba han cambiado de signatura en tres ocasiones. Salvo en algunos documentos referidos al siglo XVI en los que citaremos la signatura más reciente, nosotros vamos a indicar el número del legajo según la primera signatura que se asignó a esos fondos documentales y, a continuación, entre paréntesis, el número del legajo según la segunda signatura. En el archivo existen unas tablas que permiten hacer la equivalencia entre las signaturas antiguas y la signatura nueva.

¹⁹ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

²⁰ AHPC, PN, 18-03a(04), fol. 940v. 1490.09.06.

²¹ AHPC, PN, 14-06(06), cuad. 1, fol. 10v. 1470.01.11.

²² Real Academia de la Historia (RAH), *Colección Salazar*, Ms. M-46, fol. 214r. 1476.11.30. El Carpio.

²³ Conocemos la fecha exacta de la muerte gracias a la anotación que se hace en un protocolo notarial (AHPC, PN, 14-09(12), cuad. 12, fol. 194r. 1476.12.01). Sobre la familia señorial de El Carpio, ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "Los Méndez de Sotomayor y los Fernández de Córdoba durante el siglo XV. Dos linajes de la nobleza señorial de Córdoba unidos por vínculos matrimoniales", *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, ed. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, Madrid, 2010, t. 1, pp. 189-207.

nos indicios, disfrutaron algunos miembros de su familia. Así, por ejemplo, tenemos constancia de que Leonor Rodríguez, mujer de su hijo Diego e hija de Pedro González de la Corte, entregó en concepto de bienes dotales, en el año 1490, 77.000 mrs.²⁴ y, unos años más tarde, Diego Rodríguez de Santa Cruz figura como propietario de una esclava²⁵. Sin embargo, en el caso de su padre, apenas han llegado a nosotros noticias sobre su patrimonio, ya que sólo nos consta que, en 1490, poseía una tienda en la collación de Santa María²⁶.

En esta misma collación se cita también a un cirujano llamado *maestre Diego*, especificándose que estaba reconciliado y que pagó, por su habilitación, 1.000 mrs.²⁷. Probablemente, se trate del individuo homónimo que aparece mencionado como maestro Diego y que consta como vecino de esa collación en un documento notarial otorgado dos años antes y en el que también se especifica que su padre era Lope Sánchez²⁸. En todo caso, son las únicas noticias que tenemos sobre su persona.

También son muy escuetos los datos que poseemos sobre un físico adscrito a la collación de San Pedro, que respondía al nombre *maestre Pedro* y que aparece registrado junto a su esposa, Isabel Fernández, y seis hijos “muchachos”. En el citado asiento se hacía alusión a la condición de condenado del padre de maestre Pedro, al tiempo que se indicaba que los dos cónyuges se encontraban reconciliados y que la cantidad que abonaron ascendió a 1.200 mrs.²⁹. Aunque no lo podemos afirmar, el nombre de este médico cordobés y el hecho de que su progenitor sufriera condena inquisitorial nos lleva a pensar que, tal vez, pudiera ser el hijo de un físico llamado maestro Pedro, cuya condición de hereje lo condenó a muerte en el año 1485³⁰.

Afortunadamente, en ocasiones, entre los cientos de registros de la nómina de 1497 se localizan referencias a algunos profesionales de la medicina cordobesa, sobre los cuales la documentación notarial aporta numerosos e interesantes datos. Así, por ejemplo, en la collación de San Andrés, se cita a *maestre Juan*, aunque quien encabeza el registro es Mencía Fernández, de la que se indica que era hija del anterior y que pagó, por su habilitación, un ducado³¹. Aunque la información contenida en este asiento no nos permite conocer la adscripción profesional del citado maestre Juan³², por fortuna, como tendremos oportunidad de comprobar con detalle más adelante, los testimonios que hemos conseguido recabar sobre su persona nos permiten afirmar que se dedicó al ejercicio de la medicina, al tiempo que aportan sugerentes noticias sobre su trayectoria vital.

²⁴ AHPC, PN, 18-03a(04), fol. 857r. 1490.07.16.

²⁵ AHPC, PN, 18-05(06), fol. 857v. 1494.07.30.

²⁶ AHPC, PN, 18-03a(04), fol. 940v. 1490.09.06.

²⁷ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

²⁸ AHPC, PN, 14-29(31), cuad. 18, fol. 20v. 1495.05.22.

²⁹ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

³⁰ AHPC, PN, 14-40(10), s.f. 1485.12.07.

³¹ O. Gil Farrés señala que el ducado equivalía a 375 mrs. tras la reforma de junio de 1497 (Octavio Gil Farrés, *Historia de la moneda española*, ed. el autor, Madrid, 1976, pp. 380-381).

³² AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

En primer lugar, al tratar de conocer su identidad, hemos podido comprobar que, aunque en el registro correspondiente maestre Juan figura como progenitor de Mencía³³, hay un error en esa filiación, ya que en un documento notarial fechado en 1490 se alude a Mencía Fernández y a su esposo, Fernán Ruiz de la Vanda, indicándose que residían en la collación de San Andrés y que el padre de Mencía se llamaba Ruy Díaz de Torreblanca³⁴. Todos esos datos coinciden exactamente con los registrados en la citada nómina –en esta última se indica que el marido de Mencía Fernández era Fernán Ruiz de la Vanda y que vivían en esa collación–, a excepción de la identidad del padre de esta última³⁵, por lo que pensamos que los individuos citados en ambos testimonios documentales son los mismos y que el error a la hora de mencionar la identidad del padre de Mencía en esa lista se debe, simplemente, a que, en realidad, maestre Juan fue su padrastro. De hecho, contamos con testimonios documentales que así lo confirman. Así, en un acta notarial fechada en 1500 aparece citado un individuo llamado Lope Sánchez, especificándose que su padre era el bachiller maestre Juan y que su hermano era Juan Díaz de Torreblanca³⁶. Dado que nos consta que este último y Mencía Fernández eran hijos de Ruy Díaz de Torreblanca³⁷, es evidente que maestre Juan fue el padrastro de ambos, tras haber contraído matrimonio con su madre, María Alfonso³⁸. En cualquier caso, hemos querido incluir los datos prosopográficos de este último en el presente trabajo porque, aunque quien aparece en el registro de la nómina es su hijastra, es muy probable que, dada la fuerte endogamia que existía entre los cristianos nuevos, maestre Juan, al igual que su mujer y la familia de ésta, también fue judeoconverso.

Pero, ¿quién fue realmente este médico cordobés? Los testimonios notariales que hemos conseguido recabar sobre él, cuyo nombre completo era Juan López³⁹, nos permiten afirmar que ejerció la profesión médica tras haber cursado estudios universitarios. Así, por ejemplo, en un documento de 1467 consta como bachiller en Medicina⁴⁰ y en otro testimonio, fechado en 1473, figura como físico y cirujano⁴¹, profesiones que también ejerció su padre, que aparece mencionado en la documentación como maestro Lope⁴².

³³ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

³⁴ AHPC, PN, 18-03a(04), fol. 642r. 1490.02.22.

³⁵ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

³⁶ AHPC, PN, 14-34(36), cuad. 5, fol. 5v. 1500.09.25.

³⁷ Gracias a uno de los testamentos de Juan Díaz de Torreblanca sabemos que el padre de este último era Ruy Díaz de Torreblanca (AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13).

³⁸ Nos consta que éste era el nombre de la madre de Mencía Fernández (AHPC, PN, 18-03a(04), fol. 642r. 1490.02.22), por lo que, aunque no hemos encontrado ningún documento en el que maestre Juan aparezca casado con ella, es obvio que tuvo que ser su esposa. En un documento de 1481 se especifica que el padre de Lope era maestro Juan, pero al no indicarse el nombre de la madre ni en éste (AHPC, PN, 14-15(17), cuad. 3, fol. 5v. 1481.01.05) ni en otros documentos (AHPC, PN, 14-34(36), cuad. 5, fol. 5v. 1500.09.25), no sabemos si esta última fue María Alfonso o si Lope era fruto de otro matrimonio de maestre Juan, por lo que, realmente, desconocemos si Lope Sánchez era hermano uterino o hermanastro de Juan Díaz de Torreblanca y de Mencía Fernández.

³⁹ AHPC, PN, 14-15(17), cuad. 2, fol. 23v. 1481.10.19.

⁴⁰ AHPC, PN, 14-04(04), cuad. 9, fol. 15v. 1467.11.10.

⁴¹ AHPC, PN, 14-11(08), cuad. 4, fol. 2r. 1473.02.14.

⁴² AHPC, PN, 14-15(17), cuad. 3, fol. 5v. 1481.01.05.

Por otra parte, la documentación notarial de la segunda mitad del siglo XV aporta datos sobre algunas de sus actuaciones médicas, atendiendo a una paciente que tenía un tumor en el pecho⁴³ y a otra que presentaba síntomas de peste⁴⁴. Las fuentes disponibles nos permiten conocer también su interés por la adquisición de bienes raíces, ya que poseía una huerta y unas viñas emplazadas cerca de la ciudad de Córdoba⁴⁵. Respecto a su descendencia, sabemos que tuvo, al menos, un hijo: el ya citado Lope Sánchez, que debió de nacer hacia el año 1466⁴⁶ y que contrajo matrimonio con Luisa Fernández. Nos consta que falleció entre 1525 –otorgó su testamento en el verano de este último año–⁴⁷ y comienzos de 1530⁴⁸. Hemos podido comprobar que en su acta testamentaria aparece mencionado como Lope Sánchez de Torreblanca⁴⁹, lo que sugiere una relación estrecha con su hermano Juan Díaz de Torreblanca.

Centrando de nuevo la atención en maestro Juan, no podemos dejar de señalar que su vida está envuelta en el misterio, dado que se ha especulado con la posibilidad de que pudiera ser el cirujano que acompañó a Cristóbal Colón en su primer viaje. Hace ya tres décadas, J. de la Torre planteaba esta hipótesis llamando la atención sobre el contacto que él y otros cordobeses mantuvieron con el futuro descubridor durante el tiempo que este último pasó en Córdoba⁵⁰ y, en el caso concreto de maestro Juan, aduciendo que, dado que había perdido a su esposa y su hijo e hijastros eran adultos, “pudo muy bien dejarse arrastrar a correr la aventura”⁵¹. Por su parte, A. Gould también sugirió la posibilidad de que un cordobés llamado maestro Juan fuese el cirujano que falleció en el fuerte de Navidad⁵². Pero, en realidad, no sabemos si fue allí donde encontró la muerte o si, por el contrario, acabó sus días en Córdoba, la ciudad en la que transcurrió su vida. En cualquier caso, nos consta que maestro Juan había muerto ya en 1500⁵³.

Al trazar la trayectoria familiar de este médico cordobés tenemos que analizar también la figura de su hijastro, que, como ya se indicó con anterioridad, se llamó *Juan Díaz de Torreblanca* y es, sin duda, uno de los médicos más documentados de la Córdoba de finales del siglo XV. Tal y como ya señalamos en su momento, su padre fue Ruy Díaz de Torreblanca⁵⁴. Nos consta que Juan Díaz ya era bachiller en 1483⁵⁵. Tres años más

⁴³ AHPC, PN, 14-03(03), cuad. 1, fol. 84r. 1465.05.23.

⁴⁴ AHPC, PN, 14-11(08), cuad. 4, fol. 2r. 1473.02.14.

⁴⁵ AHPC, PN, 14-15(17), cuad. 2, fol. 23v. 1481.10.19; AHPC, PN, 14-03(03), cuad. 2, fol. 181v. 1468.09.04.

⁴⁶ Deducimos esa fecha de nacimiento porque en un documento otorgado en 1481 se especifica que tenía 14 o 15 años (AHPC, PN, 14-15(17), cuad. 3, fol. 5v. 1481.01.05).

⁴⁷ AHPC, PN, 12868P, fol. 650r. 1525.07.01.

⁴⁸ Había muerto ya cuando su esposa hizo testamento (AHPC, PN, 12874P, fol. 108r. 1530.02.26).

⁴⁹ AHPC, PN, 12868P, fol. 650r. 1525.07.01.

⁵⁰ José de la Torre y del Cerro, *Beatriz Enriquez de Harana y Cristóbal Colón*, ed. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y Asociación de Amigos de Córdoba, Córdoba, 1984, p. 57.

⁵¹ *Ibidem*, p. 39.

⁵² Alicia Gould, *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1984, p. 164 y p. 160.

⁵³ AHPC, PN, 14-34(36), cuad. 5, fol. 5v. 1500.09.25.

⁵⁴ AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13.

⁵⁵ AHPC, PN, 18-01(02), fol. 301r. 1483.10.01.

tarde atendió personalmente al señor de El Carpio, Luis Méndez de Sotomayor, hasta el punto de que, según consta en el testamento de este último, permaneció en la citada villa señorial durante el transcurso de la enfermedad del paciente⁵⁶, lo cual evidencia que debía de ser ya un médico afamado. Por otra parte, la documentación notarial de las últimas décadas del siglo XV y los primeros años de la centuria siguiente revela su intensa actividad profesional, ocupándose de atender a enfermos de peste, de lepra o simplemente de la curación de heridas⁵⁷.

Conocemos también numerosos datos relativos a su familia. Su hermana Mencía, que según tuvimos ocasión de comprobar anteriormente figura en la nómina de 1497⁵⁸ y se casó con Fernán Ruiz de la Vanda, aportó, en el año 1490, 53.000 mrs. en concepto de bienes dotales⁵⁹. Además, Juan Díaz de Torreblanca tuvo otra hermana llamada María Fernández, cuyo marido se llamó Pedro Sánchez⁶⁰. Tenemos constancia de que la esposa del bachiller Torreblanca fue Isabel Fernández⁶¹, hija de un mercader llamado Diego Martínez⁶² y hermana de Inés Fernández, quien contrajo matrimonio con el boticario genovés Leonardo de Esbarroya⁶³. Precisamente la conexión familiar entre este último y Juan Díaz de Torreblanca nos permite conocer interesantes datos sobre la vida de este médico cordobés. J. de la Torre ya señaló en su día que el citado boticario y Cristóbal Colón tuvieron que conocerse en Córdoba, al tiempo que aludía al hecho de que la botica de Leonardo, emplazada en la collación de San Salvador⁶⁴, “sería el punto de cita, de reunión y de tertulia de físicos y cirujanos, de amigos y conocidos”, entre los que se encontrarían maestre Juan y Juan Díaz de Torreblanca⁶⁵. Por ello, es más que probable que en este lugar, en una de las visitas que este último pudo hacer a su cuñado Leonardo, conociese al futuro descubridor. Tal vez fue Juan Díaz de Torreblanca uno de los primeros amigos de Cristóbal Colón en la ciudad,

⁵⁶ En el testamento aparece mencionado como físico (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-46, fol. 204v. 1486.10.06. El Carpio).

⁵⁷ Sobre sus actuaciones médicas, ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Juan Díaz de Torreblanca, un médico olvidado de la Córdoba del siglo XV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 23 (1996), pp. 109-112.

⁵⁸ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

⁵⁹ AHPC, PN, 18-03a(04), fol. 642r. 1490.02.22.

⁶⁰ Aparece citada en el testamento de su hermano Juan Díaz de Torreblanca (AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13).

⁶¹ AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13.

⁶² Un mercader llamado así consta como suegro de Juan Díaz de Torreblanca en 1495 (AHPC, PN, 14-29(31), cuad. 24, fol. 3r. 1495.01.02).

⁶³ En la carta dotal de Inés Fernández se menciona a su padre, el mercader Diego Martínez (AHPC, PN, 14-29(31), cuad. 16, fol. 2r. 1495.06.28) y, en un documento otorgado el mismo día que la citada carta, Juan Díaz de Torreblanca aparece implicado en el pago de la dote (AHPC, PN, 14-29(31), cuad. 16, fol. 2v. 1495.06.28), todo lo cual parece poner de manifiesto que Inés e Isabel eran hermanas. Aunque en estos documentos no consta el apellido del citado boticario (AHPC, PN, 14-29(31), cuad. 16, fol. 2r. 1495.06.28; AHPC, PN, 14-29(31), cuad. 16, fol. 2v. 1495.06.28), sabemos, gracias a otro testimonio documental, que su apellido era Esbarroya (AHPC, PN, 14-30(32), cuad. 25, fol. 46v. 1496.01.12).

⁶⁴ José DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Beatriz Enríquez de Harana y Cristóbal Colón*, p. 56.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 57.

probablemente el primer cordobés al que relató su proyecto⁶⁶. De hecho, todo conduce a pensar que posiblemente ambos mantuvieron una estrecha relación de amistad, si tenemos en cuenta que, tal vez en recuerdo de su viejo amigo, uno de los hijos del bachiller Torreblanca, nacido entre 1498 y 1503, se llamó Cristóbal⁶⁷.

Además de este último, de su matrimonio con Isabel Fernández nacieron otros ocho hijos: Ruy Díaz, Juan Díaz, Leonor, Catalina, María Alfonso, Juana, Isabel y Constanza⁶⁸. Probablemente, el mayor de los hijos varones fue Ruy Díaz, a quien su padre legó sus obras de medicina en su segundo testamento, redactado en 1503⁶⁹, con vistas a que ejerciese la profesión médica, aunque no tenemos constancia documental de que siguiera los pasos de su padre⁷⁰. También poseemos algunos datos referidos a dos de las hijas de Juan Díaz de Torreblanca. Una de ellas, Catalina de Torreblanca, fue religiosa del monasterio cordobés de Santa María de las Dueñas⁷¹.

Mucho más interesante es la figura de su hermana Leonor porque fue la abuela paterna de Miguel de Cervantes. Tenemos constancia de que Leonor Fernández de Torreblanca contrajo matrimonio con el bachiller Juan de Cervantes –la pareja ya estaba casada en 1504–⁷² y uno de sus hijos, Rodrigo, fue, según J. de la Torre, el progenitor del autor de *El Quijote*⁷³. Con el fin de establecer de manera precisa y con pruebas documentales la conexión familiar entre Leonor Fernández de Torreblanca y Miguel de Cervantes, hemos consultado, en primer lugar, el testamento de Leonor, fechado en 1557, en el que consta como hijo suyo y de Juan de Cervantes un individuo llamado Rodrigo de Cervantes⁷⁴. Podemos confirmar que este último fue el progenitor de Miguel de Cervantes porque contamos con el testamento del padre del célebre escritor otorgado

⁶⁶ Sobre el círculo de personas que rodeó a Cristóbal Colón durante su estancia en Córdoba, ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Los amigos cordobeses de Cristóbal Colón”, *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1999, pp. 97-104.

⁶⁷ No había nacido cuando su padre otorgó su primer testamento, en 1498 (AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13). En cambio, aparece citado en el segundo testamento, fechado en 1503 (AHPC, PN, 14-37(39), cuad. 15, fol. 28r. 1503.03.01).

⁶⁸ Los siete primeros aparecen anotados, por ese orden, en el primer testamento de su padre, otorgado en 1498 (AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13). En cambio, Constanza sólo figura en el segundo testamento de su progenitor, realizado en 1503 (AHPC, PN, 14-37(39), cuad. 15, fol. 28r. 1503.03.01), por lo que es obvio que su nacimiento se produjo a lo largo de esos años.

⁶⁹ AHPC, PN, 14-37(39), cuad. 15, fol. 28r. 1503.03.01.

⁷⁰ Hemos podido comprobar que, en la documentación que aporta sobre él L. Astrana Marín, no consta su oficio (Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, ed. Instituto editorial Reus, Madrid, 1958, t. 7, pp. 597-602), a excepción de un documento en el que figura como guadamecilero (Archivo Municipal de Córdoba (AMC), Padrones domiciliarios, s.f. 1549.s.m.s.d. Córdoba. Documento citado por *Ibidem*, p. 599).

⁷¹ AHPC, PN, 14-37(39), cuad. 15, fol. 28r. 1503.03.01.

⁷² AHPC, PN, 14-41(16), cuad. 12, fol. 37v. 1504.05.29.

⁷³ José de la Torre y del Cerro, “Cinco documentos cervantinos”, *Obras de Don José de la Torre y del Cerro cronista oficial de la provincia*, ed. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1955, t. 1, p. 156 y tabla de la p. 159.

⁷⁴ AHPC, PN, 11276P, fol. 193r. 1557.03.10.

en 1585 y, aunque en este documento no se indica el nombre de sus progenitores, sí se alude a una de sus hijas, Andrea⁷⁵, que también aparece mencionada como hija de Rodrigo en el acta testamentaria de Leonor Fernández de Torreblanca⁷⁶. Por último, hemos podido comprobar que, como cabía suponer, en el propio testamento de Rodrigo de Cervantes, entre los hijos que este último tuvo con Leonor de Cortinas, se cita a Miguel⁷⁷. No hay duda, por tanto, de que Miguel de Cervantes Saavedra fue nieto de Leonor Fernández de Torreblanca y biznieto del bachiller Juan Díaz de Torreblanca. Por otra parte, centrandó nuevamente nuestra atención en el padre de Leonor, el bachiller Torreblanca, los testimonios notariales referidos a él ponen de manifiesto su saneada posición económica, sustentada en la posesión de inmuebles en Córdoba, de bienes raíces en la Sierra cordobesa, de alguna instalación de tipo industrial y de varios esclavos⁷⁸. Al mismo tiempo, algunos indicios permiten intuir que debió de ser una persona con evidentes inquietudes culturales. Una buena prueba de ello es, como ya indicamos con anterioridad, su amistad con Cristóbal Colón, con el que probablemente pasó largas veladas escuchando unas teorías que, sin duda, despertaron su curiosidad. Pero, además, la posesión de libros revela su indudable interés por la cultura. Así, por ejemplo, como ya se ha indicado, en su segundo testamento, legó a su hijo Ruy “todos sus libros de medecina e otros libros que él tiene”. Por desgracia, en este documento no se añade ningún dato más referido a esos libros⁷⁹, por lo que no sabemos cuáles eran las obras médicas que consultaba el bachiller Torreblanca, cuál pudo ser el contenido de esos otros libros que también fueron de su propiedad y, de igual modo, desconocemos también el volumen total de ejemplares que componían su biblioteca⁸⁰. Casi con toda seguridad, dentro de esos libros de medicina que se citan en ese testimonio documental se incluían dos ejemplares que cinco años antes, en su primer testamento, aparecen citados como “el vno León Franco e el otro el Guido”⁸¹, que, sin duda, hacen

⁷⁵ Archivo de Protocolos de Madrid, Protocolo de Diego Hernández, s.f. 1585.06.08. Madrid. Documento citado por Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*, ed. Establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, 1897, pp. 83-86.

⁷⁶ AHPC, PN, 11276P, fol. 193r. 1557.03.10.

⁷⁷ Archivo de Protocolos de Madrid, Protocolo de Diego Hernández, s.f. 1585.06.08. Madrid. Documento citado por Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Op. cit.*, pp. 83-86. Según M. de Riquer, Miguel de Cervantes era el cuarto de los vástagos nacidos del matrimonio de Rodrigo de Cervantes y de Leonor de Cortinas (Martín DE RIQUER MORERA, *Cervantes y el Quijote*, ed. Teide, Barcelona, 1960, p. 21).

⁷⁸ Sobre el análisis detallado de estas propiedades, ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Juan Díaz de Torreblanca, un médico olvidado de la Córdoba del siglo XV”, pp. 106-107.

⁷⁹ AHPC, PN, 14-37(39), cuad. 15, fol. 28r. 1503.03.01.

⁸⁰ Sobre los libros de un médico converso del siglo XVI, ver el interesante trabajo de Fernando SERRANO MANGAS, *El secreto de los Peñaranda. Casas, médicos y estirpes judeoconversas en la Baja Extremadura rayana. Siglos XVI y XVII*, ed. Hebraica Ediciones, Madrid, 2004, pp. 13-20.

⁸¹ AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13.

referencia a los tratados de cirugía de Lanfranco de Milán y de Guy de Chauliac⁸², realizados, respectivamente, a finales del siglo XIII⁸³ y mediados de la centuria siguiente⁸⁴.

No conocemos con exactitud cuándo se produjo la muerte de Juan Díaz de Torreblanca, si bien nos consta que vivía en la primavera de 1504⁸⁵ y que había fallecido ya en la de 1512⁸⁶. En todo caso, aunque lo sospechábamos desde hace años, tenemos la certeza de que fue judeoconverso, ya que la aparición de su hermana Mencía en la nómina de 1497, en la que se alude además a la condición de condenado de su padre⁸⁷, no ofrece dudas sobre el origen de esta última y de su familia. Desconocemos si el bachiller Torreblanca llegó a ser realmente un cristiano convencido, ya que si bien algunos indicios parecen apuntar en esa dirección –tuvo una hija monja⁸⁸ y entre sus mandas testamentarias se incluyen numerosas misas–⁸⁹, cabe la posibilidad de que esa ostentosa vinculación con la práctica cristiana fuese, tal vez, una forma de encubrir sus orígenes judíos.

En cualquier caso, las raíces judeoconversas de este último nos permiten confirmar la ascendencia conversa de Miguel de Cervantes, quien, como ya señalamos con anterioridad, fue su biznieto. La condición de cristiano nuevo del célebre escritor ya fue planteada en su día por A. Castro⁹⁰. Por su parte, en los años noventa de la pasada centuria, J. Gómez-Menor hizo alusión a algunas pistas reveladoras del origen converso de Cervantes, aunque señalando que no existía “ninguna prueba definitiva”⁹¹. Ya en la primera década del presente siglo, A. Alvar se refería a la ascendencia judeoconversa del progenitor de

⁸² Con el nombre de “Guido” se mencionan tres libros en el inventario del doctor Tomás de Santo Domingo, muerto en 1515 (Archivo Histórico Provincial de Toledo, leg. 1274, fol. 437. Documento en el que no consta la fecha citado por José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES, “Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI”, *Cuadernos de Historia de la medicina española*, 8 (1969), pp. 151-153).

⁸³ La *Parva cirugía* y la *Magna cirugía* fueron escritas en 1290 y 1296 respectivamente (Guadalupe ALBI ROMERO, *Lanfranco de Milán en España. Edición y estudio de la Magna Chirurgia en traducción castellana medieval*, ed. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1988, p. 22 y p. 20).

⁸⁴ En el año 1363 (Guy DE CHAULIAC, *The major surgery of Guy de Chauliac*, ed. L. D. Rosenman, ed. Xlibris Corporation, Philadelphia, 2007, p. XVII).

⁸⁵ AHPC, PN, 14-41(16), cuad. 12, fol. 37v. 1504.05.29.

⁸⁶ Su esposa consta como viuda en un documento de ese año (Archivo Provincial de Hacienda, Protocolo del Archivo de propiedades del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, 1.772, fol. 120. 1512.04.02. Córdoba. Documento citado por Luis ASTRANA MARÍN, *Op. cit.*, p. 595).

⁸⁷ En el registro correspondiente se hace referencia a la condición de condenado de su padre después de indicar que era “fija de maestre Juan” (AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.). En nuestra opinión, el individuo que consta como condenado debió de ser el padre legítimo de Mencía –y de ahí que ella figure en la lista como descendiente directa de condenado– y no maestre Juan, que aunque consta por error como el progenitor de esta última en el citado documento, fue, como ya se indicó, su padrastro. Sabemos que el padre de Mencía, Ruy Díaz, había fallecido ya en el otoño de 1483 (AHPC, PN, 18-01(02), fol. 301r. 1483.10.01).

⁸⁸ AHPC, PN, 14-37(39), cuad. 15, fol. 28r. 1503.03.01.

⁸⁹ En su primer testamento encarga 81 misas además de los salmos de la penitencia (AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 22, fol. 32r. 1498.04.13).

⁹⁰ Américo CASTRO QUESADA, *Cervantes y los casticismos españoles*, ed. Alianza editorial y Alfaguara, Madrid, 1974, p. 73 y nota 39 de ese capítulo.

⁹¹ José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES, “La oscura genealogía de Cervantes”, *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 33 (1996), p. 55. El autor recoge todas esas pruebas en las pp. 55-56.

Miguel de Cervantes en una completa biografía sobre este último⁹² y pocos años después, en un interesante trabajo, D. Eisenberg se mostraba “completamente convencido de que Cervantes tenía ascendientes judaicos”, al tiempo que argumentaba de forma sólida esa afirmación⁹³. Pero faltaba todavía un testimonio documental que probase el verdadero origen del autor de *El Quijote*. Afortunadamente, el hallazgo en la nómina de 1497 del registro correspondiente a Mencía Fernández⁹⁴, que aunque a tres generaciones de distancia perteneció al mismo grupo familiar que Miguel de Cervantes –como ya se demostró fue la hermana de uno de los bisabuelos de este último–, es, sin lugar a dudas, la prueba documental definitiva que demuestra el origen judeoconverso del famoso escritor.

Por último, volviendo de nuevo a la lista de 1497 para continuar analizando a los médicos que aparecen en ella, hemos podido comprobar que, entre los cordobeses afincados en la collación de Santo Domingo, figuran varios profesionales de la medicina. El primero de ellos fue un físico y cirujano llamado *Diego Fernández*, que está registrado junto a su esposa, Inés González. Se indica, además, que ambos estaban reconciliados y que entregaron, en concepto de habilitación, dos ducados⁹⁵. Casi con toda seguridad, se trata del físico y cirujano que aparece denominado como maestro Diego en un documento de 1471, ya que su mujer se llamaba Inés González y residían en la collación de Santo Domingo. Gracias a este testimonio documental sabemos que el padre de Diego Fernández era un escribano del rey llamado Fernando Muñoz. Pero poco más podemos aportar sobre este galeno cordobés, salvo que consta como propietario de una posada de colmenas en la Sierra de Córdoba⁹⁶ y de un lagar en Trasierra⁹⁷.

El segundo de los médicos adscritos a la citada collación de Santo Domingo es el bachiller *Gonzalo de Córdoba*. Junto a él se menciona a su esposa, Beatriz Alfonso, y a dos hijos de corta edad. Se alude, además, al hecho de que él se encontraba reconciliado, al tiempo que su padre y el abuelo de Beatriz figuran como condenados. En el asiento también se incluye la cantidad que abonaron por su habilitación, que ascendió a 1.000 mrs. Aunque en la nómina sólo se indica que Gonzalo de Córdoba estuvo en posesión del título de bachiller⁹⁸, nos consta que se dedicó al ejercicio de la medicina, pues en dos testimonios documentales fechados respectivamente en 1478 y en 1484 figura como “bachiller de medeçina”⁹⁹ y como físico¹⁰⁰. Además, dado que sabemos que compaginó su actividad médica con las tareas de gobierno en el concejo cordobés –fue jurado de la

⁹² Alfredo ALVAR EZQUERRA, *Cervantes, genio y libertad*, ed. Temas de hoy, Madrid, 2004, p. 36.

⁹³ Daniel EISENBERG, “La actitud de Cervantes ante sus antepasados judaicos”, *Cervantes y las religiones, Actas del Coloquio Internacional de la asociación de cervantistas*, Ruth Fine y Santiago López Navía (eds.), ed. Universidad de Navarra, Iberoamericana y Vervuert, Madrid/Frankfurt, 2008, p. 67.

⁹⁴ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

⁹⁵ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

⁹⁶ AHPC, PN, 14-07(07), cuad. 12, fol. 179v. 1471.07.01.

⁹⁷ AHPC, PN, 14-11(08), cuad. 1, fol. 34v. 1473.02.10.

⁹⁸ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

⁹⁹ AGS, Registro General del Sello (RGS), fol. 63. 1478.05.26. Sevilla. En todo el trabajo, hemos citado los documentos originales procedentes de la sección del Registro General del Sello que se encuentran en el portal PARES: <http://pares.mcu.es/>

¹⁰⁰ AGS, RGS, fol. 31. 1484.02.20. Tarazona.

collación cordobesa de San Salvador¹⁰¹, es un claro ejemplo de la ascensión social de los cristianos nuevos. Tenemos constancia de que su padre fue el doctor Juan Martínez de Córdoba¹⁰² y que, casi con seguridad, su madre fue Constanza Alfonso¹⁰³. Pero no poseemos más datos relativos a la trayectoria vital de Gonzalo de Córdoba –lo último que sabemos de él es que vivía en la primavera de 1497–¹⁰⁴ y tampoco hemos encontrado ningún testimonio documental referido a su actuación como médico.

En cualquier caso, las fuentes documentales permiten conocer interesantes datos sobre la vida de su progenitor, que aparece citado junto a él en la nómina. En este último documento está registrado como el doctor *Juan Martínez*¹⁰⁵, aunque también es habitual encontrarlo mencionado, en otros documentos de diversa procedencia, con los apellidos Martínez de Córdoba¹⁰⁶ o Martínez de Santa Cruz¹⁰⁷. Sabemos que su padre se llamó Lope Martínez y que Juan Martínez ya era doctor en Medicina en 1461¹⁰⁸. Cuatro años más tarde consta como jurado de la collación de San Salvador¹⁰⁹. En 1469 figura como físico de Enrique IV¹¹⁰, circunstancia que, unida al hecho de que es uno de los pocos doctores en Medicina que hemos conseguido localizar en la documentación cordobesa¹¹¹, revela su valía profesional, a pesar de que sólo poseemos un dato aislado en el que lo encontramos actuando como galeno¹¹².

Según consta en un documento otorgado en 1477, a raíz de los sucesos que tuvieron lugar en Córdoba en 1473, fue desposeído de la juradería de la que eran titulares él y su hijo Gonzalo¹¹³. Esa destitución de su cargo, en un momento en el que los cristianos nuevos

¹⁰¹ AGS, Cámara de Castilla-Pueblos, leg. 6, fol. 227. 1480.08.20. Córdoba.

¹⁰² AGS, RGS, fol. 63. 1478.05.26. Sevilla.

¹⁰³ En un documento de 1461 se especifica que el doctor Juan Martínez estaba casado con Constanza Alfonso (Resumen de las escrituras de compras y heredamientos de Albaida y Algibejo del archivo de Hoces, fol. 35v. 1461.09.s.d. Córdoba), por lo que pensamos que, muy posiblemente, esta última fue la madre de Gonzalo de Córdoba.

¹⁰⁴ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹⁰⁵ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹⁰⁶ AGS, RGS, fol. 63. 1478.05.26. Sevilla.

¹⁰⁷ AHPC, PN, 18-01(02), fol. 257v. 1483.08.18.

¹⁰⁸ Resumen de las escrituras de compras y heredamientos de Albaida y Algibejo del archivo de Hoces, fol. 35v. 1461.09.s.d. Córdoba.

¹⁰⁹ AHPC, PN, 14-03(03), cuad. 1, fol. 84r. 1465.05.23.

¹¹⁰ Conocemos este dato gracias a una carta de merced de Enrique IV que se otorgó en Ecija el 4 de junio de 1469 y que se inserta dentro de un documento otorgado en 1478 (AGS, RGS, fol. 18. 1478.05.26. Sevilla).

¹¹¹ Ver, sobre este tema, Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “El papel de los universitarios en la Córdoba del siglo XV”, p. 336 y nota 15 y Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Médicos, cirujanos y curanderos en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 26/1 (1996), pp. 344-345.

¹¹² Se trata de un documento en el que figura atendiendo a una paciente que presentaba un tumor en el pecho (AHPC, PN, 14-03(03), cuad. 1, fol. 84r. 1465.05.23).

¹¹³ AGS, RGS, fol. 336. 1477.08.18. Sevilla. Sobre los sucesos que tuvieron lugar en la ciudad en 1473, ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, *Actas de las III Jornadas Hispanoportuguesas de Historia Medieval*, Manuel González Jiménez (ed.), ed. Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997, vol. 1, pp. 331-339.

perdieron sus oficios¹¹⁴, pone de manifiesto su origen converso. Pero, en realidad, los avatares de esta familia con la Inquisición no habían hecho nada más que comenzar, ya que, aunque Gonzalo de Córdoba recuperó el cargo¹¹⁵, volvió a perderlo en 1484 tras haber sido reconciliado por el tribunal¹¹⁶. Y en el caso de su padre, el doctor Juan Martínez, es evidente que la Inquisición se mostró implacable con él, si tenemos en cuenta que en la nómina de 1497, fechada en el mes de mayo de ese año, se hacía referencia a su condición de condenado¹¹⁷. Sin embargo, desconocemos las circunstancias de su muerte. Contamos con un testimonio documental fechado en el año 1483 en el que se alude a la curaduría y tutoría “ad litem” de unos hijos suyos, pero en el que no se especificaba si su padre había muerto¹¹⁸. A partir de ese momento, perdemos la pista sobre su persona, aunque sí nos consta que Juan Martínez había fallecido ya en febrero de 1497¹¹⁹.

La documentación conservada no permite conocer su nivel de rentas, pues sólo poseemos un dato aislado que nos informa de la posesión de parte de una viña en las proximidades de Córdoba¹²⁰. Sin embargo, las fuentes sí aportan datos sobre su vida familiar. Por ejemplo, tenemos constancia de que había contraído matrimonio con Constanza Alfonso –esta última era su esposa en 1461–¹²¹, quien, como ya se indicó anteriormente, fue, casi con certeza, la madre de su hijo Gonzalo. Pero, además, el doctor tuvo, al menos, otros cinco vástagos: Lope, Alfonso, Fernando, Gómez e Isabel. Gracias a un acta notarial del año 1483 citada con anterioridad, sabemos que estos últimos eran menores de edad en ese momento¹²².

Pero, al referirnos a su descendencia, no queremos dejar de hacer alusión a un curioso testimonio documental fechado en Málaga, en febrero de 1497, en el que se cita a Gómez Martín de Córdoba, especificándose que su padre era el doctor Juan Martínez, vecino de Córdoba¹²³. El nombre de pila del citado Gómez, que coincide con el de uno de los hijos del doctor que se citan en el documento mencionado de 1483¹²⁴ y la alusión a su progenitor, que es el único doctor llamado así que hemos encontrado entre la documentación notarial cordobesa, nos lleva a pensar que ambos son el galeno cordobés homónimo y su hijo. En ese documento de 1497 se alude al hecho de que Gómez era “ynoçente menguado de seso”, por lo que iba a ser acogido en el hospital de los

¹¹⁴ Ver la información que proporciona el cronista Alonso de Palencia (ALONSO DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, ed. BAE, Madrid, 1975, vol. 258, p. 87).

¹¹⁵ Consta como jurado en 1479 (AMC, J-1, doc. 62, 1479.04.20. Córdoba).

¹¹⁶ Su juradería se le concedió a otra persona (AGS, RGS, fol. 31. 1484.02.20. Tarazona).

¹¹⁷ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹¹⁸ AHPC, PN, 18-01(02), fol. 257v. 1483.08.18.

¹¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Sección Protocolos. Málaga, 1, t. II, s.f. 1497.02.07.

¹²⁰ Se encontraba en el pago del Arroyo de don Tello (Resumen de las escrituras de compras y heredamientos de Albaida y Algibejo del archivo de Hoces, fol. 35v. 1461.09.s.d. Córdoba), emplazado en las proximidades de la ciudad (ver, por ejemplo, AHPC, PN, 14-20(22), cuad. 4, fol. 31r. 1488.09.03).

¹²¹ Resumen de las escrituras de compras y heredamientos de Albaida y Algibejo del archivo de Hoces, fol. 35v. 1461.09.s.d. Córdoba.

¹²² AHPC, PN, 18-01(02), fol. 257v. 1483.08.18.

¹²³ AHPM, Sección Protocolos. Málaga, 1, t. II, s.f. 1497.02.07.

¹²⁴ AHPC, PN, 18-01(02), fol. 257v. 1483.08.18.

Inocentes de Sevilla, con el fin de permanecer allí “hasta que sane de la ynoçençia e mengua de seso que tyene”¹²⁵. El hospital de los Inocentes se destinó a albergar a los enfermos mentales¹²⁶, por lo que, en principio, podía ser el lugar idóneo para acoger allí a ese hijo del doctor. Pero, en realidad, desconocemos por qué este último ingresó en ese hospital sevillano, dado que en Córdoba existía, desde mediados del siglo XV, un centro para dementes, que se llamó hospital de Jesucristo y que fue fundado por un regidor de esa ciudad llamado Luis González de Luna¹²⁷. Tal vez la razón haya que buscarla en el hecho de que, probablemente, Gómez Martín no vivía en ese momento en Córdoba, si tenemos en cuenta que, según se especifica en el testimonio al que ya hemos hecho referencia, fue un individuo llamado Lope de Córdoba, vecino de la localidad cordobesa de Montilla, quien, en la ciudad de Málaga, se encargó de entregar al mencionado Gómez a Alfonso de Benavente, cofrade de ese hospital sevillano¹²⁸.

3. Barberos

A la hora de referirnos a los barberos presentes en la nómina, dado que estos últimos se ocupaban de algunas cuestiones relacionadas con la odontología como las extracciones dentarias¹²⁹, nos ha parecido conveniente aludir a *Pedro de Córdoba*, que está adscrito a la collación de Santa María y que figura como “alimpiador de dientes”. El apodo que acompaña a su nombre, “el Valençiano”, revela su origen foráneo, aunque lo único que sabemos de él es su presencia en esa lista, en la que aparece registrado junto a su esposa, que se llamó Blanca de Veas. Los dos estaban reconciliados y abonaron 1.000 mrs. en concepto de habilitación. Más escueta todavía es la información que poseemos relativa a otro barbero llamado *Lope de Rueda*, que residía en la collación de San Pedro y que pagó 800 mrs.

Afortunadamente, en el caso de un colega de los anteriores perteneciente a la collación de San Andrés, la documentación notarial permite completar las noticias que se incluyen en el registro correspondiente. En este último se indica su nombre de pila –se llamó Alfonso–, al tiempo que se especifica que estaba casado con Teresa Rodríguez y que ambos, que constan como reconciliados, pagaron 1.000 mrs¹³⁰. Unos años antes, en 1489, un testimonio

¹²⁵ AHPM, Sección Protocolos. Málaga, 1, t. II, s.f. 1497.02.07. Quiero dejar constancia de que conseguí localizar este documento gracias a la mención que se hacía de él en un interesante trabajo de Maité López Beltrán (María Teresa LÓPEZ BELTRÁN, “La oligarquía mercantil judeoconversa del Reino de Granada en época de los Reyes Católicos: la proyección internacional de los Córdoba-Torres”, *Familles, pouvoirs, solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XV-XX siècles)*, Marie Catherine Barbazza y Carlos Heusch (eds.), ed. Université de Montpellier III, Montpellier, 2002, p. 402).

¹²⁶ Según C. López, se desconoce cómo funcionaba el mismo hasta bastante avanzado el siglo XVII (Carmen LÓPEZ ALONSO, *Locura y sociedad en Sevilla: historia del hospital de los Inocentes (1436?-1840)*, ed. Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1988, p. 24).

¹²⁷ Alfonso FRANCO SILVA, “Un hospital para locos en Córdoba (1442-1473)”, *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Carlos María Reglero de la Fuente (coord.), t. 1, p. 394, p. 396 y p. 398.

¹²⁸ AHPM, Sección Protocolos. Málaga, 1, t. II, s.f. 1497.02.07.

¹²⁹ Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, p. 108.

¹³⁰ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

documental alude a un barbero llamado *Alfonso de Madrid*, a su esposa, Teresa Rodríguez, y a un hijo de ambos llamado Pedro¹³¹ y, en 1498, otro documento hace referencia a un barbero homónimo residente en la collación de San Andrés y a un hijo de este último, que también ejercía la misma profesión, llamado Pedro Fernández de Madrid¹³², por lo que es fácil imaginar que Alfonso de Madrid sea el mismo individuo que aparece mencionado en la citada nómina¹³³. Por otra parte, un acta notarial fechada también en 1498 permite conocer con bastante precisión el lugar en el que ambos desempeñaban su trabajo. Así, sabemos que la tienda de Alfonso de Madrid se ubicaba “al pilar de Sant Pablo” y que la de su hijo se emplazaba en la collación de San Andrés¹³⁴. Dado que nos consta que la calle denominada Pilar de San Pablo se encontraba en esta última collación¹³⁵, es evidente que las dos tiendas debían de estar próximas.

Por último, en la collación de Santo Domingo figura otro barbero del que sólo podemos apuntar los datos que proporciona el asiento de la nómina, en el que se indica su nombre de pila –*Francisco*–, el nombre de su esposa –*María López*–, la circunstancia de encontrarse reconciliados y los 400 mrs. que abonaron por su habilitación, que, además, es la cantidad más baja de toda la nómina¹³⁶.

4. Boticarios

Entre aquellos individuos que se dedicaron a la actividad farmacológica, aparece mencionado, en la collación de Santa María, el boticario *Fernán Muñoz*, aunque quien encabeza el registro es su viuda, Isabel Fernández, que consta como reconciliada y pagó 600 mrs. para habilitarse¹³⁷. Sin embargo, nos ha parecido adecuado incluirlo a él entre el sector de los boticarios porque, teniendo en cuenta la marcada tendencia a la endogamia existente entre los conversos, es probable que Fernán Muñoz, al igual que su mujer, también fuese cristiano nuevo¹³⁸.

En la collación de Santo Domingo hemos localizado a cuatro boticarios. El primero de ellos es *Alfonso González*, que está registrado junto a su esposa, Inés González, aportando la cantidad de 1.500 mrs. Pero ésta es la única noticia que poseemos referida a él. Pocos registros después se menciona a *Diego González*. Nos consta que estaba casado con

¹³¹ AHPC, PN, 18-02(03), fol. 177r. 1489.04.17.

¹³² AHPC, PN, 14-05(05), cuad. 19, fol. 32r. 1498.02.03.

¹³³ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹³⁴ En el citado documento, el primero aparece citado como Alfonso Fernández de Madrid, aunque deducimos que se trata de la misma persona (AHPC, PN, 14-32(34), cuad. 7, fol. 19r. 1498.03.13).

¹³⁵ Sobre su ubicación, ver José Manuel ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media (Evolución urbana de la ciudad)*, ed. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1989, pp. 231-232 y plano de la p. 225.

¹³⁶ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹³⁷ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹³⁸ Hemos podido comprobar, además, que, en otros trabajos sobre conversos, sus autores, al referirse a los oficios desempeñados por estos últimos, también insertan ejemplos en los que, en realidad, figuran sus viudas. Ver, por ejemplo, GIL FERNÁNDEZ, J., “Dos padrones de conversos de Sanlúcar de Barrameda”, p. 489 y p. 514, registro 251.

Constanza Gómez y que ambos, que figuran como reconciliados, abonaron dos ducados¹³⁹. En el caso de este boticario, los documentos notariales nos ayudan a esbozar su prosopografía y, además, algunos de esos testimonios documentales, concretamente las cartas dotales referidas a algunas mujeres de su familia, permiten intuir una posición económica situada en un nivel medio. Gracias a un documento otorgado en 1495 sabemos que su padre, que también era boticario, se llamó Alfonso González¹⁴⁰. Diego González tuvo, al menos, un hijo y una hija. El hijo varón, que fue especiero y se llamó Luis González, contrajo matrimonio con Teresa González, hija de un sedero llamado Rodrigo Alfonso, quien aportó, en 1479, 23.000 mrs. en concepto de bienes dotales¹⁴¹. Por su parte, siete años más tarde, a su hija Gracia Gómez, que se casó con un especiero llamado Fernando –el apellido de este último resulta ilegible en el documento–, la dotó con 33.000 mrs.¹⁴². También aparece adscrito a la collación de Santo Domingo *Juan González*. Tanto él como su esposa, Isabel Rodríguez, constan como reconciliados¹⁴³. En un documento de 1460 figura un boticario con ese nombre vecino de la collación de San Lorenzo, pero la alusión a unas tiendas de su propiedad ubicadas en la plaza de San Agustín¹⁴⁴, que son las mismas que aparecen documentadas en 1486 y cuyo dueño era un boticario llamado Juan González, residente en la collación de Santo Domingo¹⁴⁵, nos conduce a pensar que ambos puedan ser la misma persona y, en definitiva, el boticario homónimo de la lista de 1497¹⁴⁶. Conocemos la existencia de dos de sus hijos: Gabriel González, que contrajo matrimonio con Isabel González, hija de Diego González de Palma, quien aportó 35.000 mrs. en 1467 en concepto de bienes dotales¹⁴⁷, y otro hijo que fue físico y cirujano y que se llamó maestre Gonzalo¹⁴⁸. En el año 1483, Juan González está documentado como caballero de premia¹⁴⁹. Su pertenencia al sector de los caballeros cuantiosos, la participación de su hijo Gonzalo en el negocio esclavista¹⁵⁰ y la dote de su nuera permiten intuir un nivel de rentas saneado, a todo lo cual habría que añadir también la cuantía que este boticario y su esposa abonaron para habilitarse, que ascendió a 4.500 mrs. y es la suma más elevada que hemos podido constatar entre todos los profesionales sanitarios presentes en la citada nómina de 1497.

¹³⁹ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹⁴⁰ AHPC, PN, 14-29(31), cuad. 17, fol. 1r. 1495.02.01.

¹⁴¹ AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 11, fol. 41r. 1479.06.11.

¹⁴² AHPC, PN, 18-01(02), fol. 541v. 1486.08.24.

¹⁴³ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹⁴⁴ AHPC, PN, 14-01(01), cuad. 4, fol. 95v. 1460.10.30.

¹⁴⁵ AHPC, PN, 14-19(21), cuad. 2, fol. 28v. 1486.05.19.

¹⁴⁶ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹⁴⁷ Aunque en este documento no consta el oficio de Diego González de Palma (AHPC, PN, 14-04(04), cuad. 9, fol. 20v. 1467.11.20), pensamos que, tal vez, pudo ser jurado, ya que en un testimonio documental de 1466 se cita a un individuo llamado Alfonso de Palma, especificándose que su padre era Diego González, jurado (AHPC, PN, 14-04(04), cuad. 5, fol. 34r. 1466.10.31) y en otro documento de 1487 se menciona a Alfonso de Palma, cuyo progenitor era Diego González de Palma (AHPC, PN, 18-01(02), fol. 825v. 1487.10.03).

¹⁴⁸ AHPC, PN, 14-30(32), cuad. 14, fol. 49v. 1496.02.03.

¹⁴⁹ AHPC, PN, 18-01(02), fol. 127r. 1483.01.27.

¹⁵⁰ Nos consta que compró una esclava en 1496 (AHPC, PN, 14-30(32), cuad. 14, fol. 49v. 1496.02.03).

Por último, en este último documento, también en la collación de Santo Domingo, se incluye otro boticario llamado *Lope de Maguilla*, que estaba casado con Teresa Gómez. Gracias a la información contenida en ese asiento, sabemos que ambos pagaron 1.000 mrs. en concepto de habilitación y que el padre de Teresa consta como condenado. Además, se alude al hecho de que los dos cónyuges estaban reconciliados¹⁵¹. Tenemos constancia de que este boticario, cuyo progenitor se llamó Pedro Díaz de Maguilla, compaginó este oficio con otra actividad profesional especialmente ligada a la farmacología, ya que en un documento notarial fechado en 1486 aparece documentado como especiero¹⁵².

Pero, además de los mencionados anteriormente, la citada relación facilita los nombres de otros dos boticarios. El primero de ellos, llamado *Diego de Algecira*, era vecino de la collación de San Miguel y figura en el asiento correspondiente acompañado de su esposa, Inés Gómez. Nos consta que el matrimonio abonó 700 mrs. para habilitarse y también que el padre de él sufrió condena. Así mismo, se especifica que los dos miembros de la pareja se encontraban reconciliados. Por último, en la collación de Omnium Sanctorum se registra otro boticario, *Juan González*, casado con Constanza Fernández. Ambos, que constan como reconciliados, pagaron 750 mrs. en concepto de habilitación.¹⁵³

5. A modo de conclusión

En definitiva, como hemos intentado demostrar en este trabajo, la consulta conjunta de las fuentes inquisitoriales y notariales nos ha permitido conocer los nombres de aquellos cordobeses que ejercieron actividades relacionadas con la medicina y que a finales del siglo XV, en mayor o menor medida, sufrieron la represión del tribunal de la Inquisición. Además, hemos podido obtener datos sobre la posición social y económica de todos ellos e incluso adentrarnos en su vida familiar, rescatando de la documentación noticias totalmente desconocidas hasta ahora.

De manera especial, queremos destacar que el acceso a esas fuentes documentales ha hecho posible el estudio pormenorizado de la familia paterna de Miguel de Cervantes Saavedra y, además, la constatación fehaciente de la condición conversa de uno de los miembros de ese grupo familiar, lo que nos ha llevado a demostrar el origen judeoconverso del autor de *El Quijote*.

Fecha de recepción: 6 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2015

¹⁵¹ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

¹⁵² AHPC, PN, 14-19(21), cuad. 2, fol. 24v. 1486.12.01.

¹⁵³ AGS, CMC, leg. 100, s.f. 1497.05.31. s.l.

